

MINUTA

CONCEJAL LIC. HERNÁN DOMÍNGUEZ

San Lorenzo, 20 de Junio de 2.018

SEÑOR
ABOG. CARLOS FERREIRA
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

PRESENTE:

Me dirijo a Ud. y pr su intermedio a todos los colegas Concejales de la Junta Municipal de San Lorenzo, a fin de Expresar cuanto sigue:

VISTO: La necesidad urgente de reparar la Avenida Fernando de Pinedo ubicado en el barrio San Roque del distrito de la ciudad de San Lorenzo.-----

CONSIDERANDO: Que, los vehículos deben realizar bruscas maniobras para desviar los baches pudiendo provocar accidentes tanto a vehículos como así también a transeúntes, el hundimiento en el asfalto representa un verdadero peligro para los que por esa calle circulan en cualquier medio de locomoción.-----

Que, es indispensable que el Municipio asuma el rol que le corresponde en este tipo de obra pública y que la iniciativa y realización sea de carácter municipal, evitando un Estado mínimo u ausente ante una de las principales problemáticas de infraestructura de la ciudad.-----

Que, la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su CAPÍTULO III "De las Funciones Municipales", Artículo 12 de las "Funciones" establece que "... Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior y de conformidad a las posibilidades presupuestarias, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 1). En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: a) la planificación del municipio, a través del Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio y del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial;..."2). En materia de infraestructura pública y servicios:

a). la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos.

POR TANTO
REMITO EL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU CONSIDERACIÓN
POR PARTE DE LOS SEÑORES CONCEJALES MUNICIPALES PRESENTES:

Primero: SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, la inmediata REPARACION Y/O BACHEO, de la Avenida Fernando de Pinedo en la altura de su intersección con la calle Nuestra Señora de la Asunción, ubicada en el Barrio San Roque de la ciudad de San Lorenzo.-----

OBS: Se adjunta imágenes verificado insitu.-



A consideración de los Señores Concejales.



Hernán Domínguez
LIC. HERNAN DOMINGUEZ
CONCEJAL MUNICIPAL
San Lorenzo del Campo Grande